REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FORMULARIO DE BALANCE
Form. 0001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
José A. Delgado
JEFE DE ANALISIS DE BALANCES

9 JUL. 1975

AÑO: 1.974

13

Denominación de la Compañía según sus Estatutos:	Registro Unico de Contribuyentes No.	No. EXPEDIENTE
INVERSIONES CIVILES Y MECANICAS S.A. I.C.Y.M.S.A.	0990029873001	3607-60

	Ciudad	Calle y No.	Teléfono	Casilla Correos	Cable
PRINCIPAL	GUAYAQUIL	BALSAMOS # 400			
SUCURSAL(ES)					

Período del Balance:
De: 12 de ENERO de 197 4 ; Al 31 de DICIEMBRE de 197 4

NOMINA DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LAS COMPAÑIAS NACIONALES
(Que se hallan actualmente en ejercicio)

	NOMBRES	C.I. PASAPORTE	NACIONALIDAD
1.- ADMINISTRADORES:			
Presidente:	HAYDEE ENDERICA DE RANALDI		ECUATORIANA
Vicepresidente:			
Gerente(s)	ING. CARLOS RANALDI REPETTO	09-0072644	ECUATORIANA
Directores o Vocales Principales:			
Directores o Vocales Suplentes:			
2.- COMISARIOS:			
Principal	CARLOS NAVAS LOSCOSO	09-0230021	ECUATORIANA
Suplente			
3.- COMITE DE VIGILANCIA			

DATOS DEL (O DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES)
Nombre(s) ING/ CARLOS RANALDI REPETTO Nacionalidad ECUATORIANA
Cargo (s) GERENTE

COMPAÑIAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR
REPRESENTANTE(S) PERMANENTE(S) EN EL ECUADOR:
Nombre(s) _____ Nacionalidad _____
Cargo(s) o Designación(es) _____ Carnet de Domiciliación No. _____

LA CONTABILIDAD ESTA A CARGO DE:

AIDA VELOZ NARANJO	ECUATORIANA	Denominación de la Persona Jurídica:
Nombres y Apellidos (Persona Natural)	Nacionalidad	Dirección: RUMICHACA # 817

OTRAS INFORMACIONES (A la fecha del Balance)
La Compañía está Amparada
LEY DE FOMENTO: Industrial ☐; Agropecuario ☐; Turismo ☐; Otra ☐; Clasificación: _____
ACUERDO INTERMINISTERIAL No. _____ Fecha _____

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Recibido hoy día 30 de Abril de 1975
a las 10 de la mañana con 2 anexos
constantes en 2 fojas útiles. CERTIFICO
EL SECRETARIO

EJEMPLAR PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

BALANCE	CORR.	PROB.
SUMADO		
ANALIZADO		

Cletropic Ltda.

DATOS SOBRE LA DIRECCION DE LA EMPRESA

	APELLIDOS Y NOMBRES	CED. IDENTIDAD PASAPORTE	Cargo o función que desempeña	NACIONALIDAD
20.00 DIRECCION FINANCIERA	ING/ CARLOS RANALDI REPETTO	09-0072644	GERENTE	ECUATORIANA
30.00 DIRECCION COMERCIAL	ID.			
40.00 DIRECCION TECNICA	ID.			

PROCEDENCIA DEL PERSONAL

NACIONALIDAD	No. DE EMPLEADOS EN CARGOS: DIRECTIVOS	TECNICOS	ADMINISTRATIV	No. de OBREROS: CALIFICADOS	NO CALIFICADOS	TOTAL
10.00 ECUATORIANA					-0-	-0-
20.00 DE OTROS PAISES DEL AREA ANDINA: Boliviana						
Colombiana						
Chilena						
Peruana						
Venezolana						
30.00 DE OTROS PAISES DE LA ALALC.: Argentina						
Brasileña						
Mexicana						
Paraguaya						
Uruguaya						
40.00 DE ESTADOS UNIDOS DE A						
50.00 DE ALEMANIA FEDERAL Y DE JAPON						
60.00 DE OTROS PAISES						

INFORMACIONES LABORALES

10.01 Sueldos y Salarios pagados (formen o no parte de Costo de Ventas)	-0-
10.02 Aportes Patronales al I.E.S.S.	-0-
10.03 Aportes individuales al I.E.S.S. (descontados a trabajadores o pagados por la Empresa)	-0-
10.04 Fondo de Reserva de Trabajadores	-0-
10.05 Indemnizaciones Laborales Pagadas	-0-
10.06 15% de Utilidades a favor de trabajadores (Art. 96 del C. del T.)	-0-
10.07 Beneficios Sociales (Asistencia Médica, entrenamiento profesional, etc.)	-0-
TOTAL	-0-

LOCALIZACION DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA:

LUGAR:	CANTON:	PROVINCIA:

A C T I V O			PARCIALES	TOTALES	No
I.- CORRIENTE					
10.00 DISPONIBLE				9.981,91	10:00
10.10 Caja					
10.20 Bancos			9.981,91		
10.30					
12.00 DEUDORES POR CAPITAL					12:00
12.10 Accionistas por acciones suscritas no pagadas					
12.20 Socios por aportaciones suscritas no pagadas					
14.00 DEUDORES A CORTO PLAZO (Hasta un año)					14:00
14.10 Cuentas por Cobrar					
14.20 Obligaciones por Cobrar					
14.30 Préstamos a Accionistas o Socios					
14.40					
14.50 MENOS: Provisión para Incobrables					
16.00 DEUDORES A LARGO PLAZO (Más de un año)					16:00
16.10 Cuentas por Cobrar					
16.20 Obligaciones por Cobrar					
16.30 Préstamos a Accionistas o Socios					
16.40					
16.50 MENOS: Provisión para Incobrables					
18.00 INVENTARIOS					18:00
18.10 Materias Primas					
18.20 Productos en Proceso o Semielaborados					
18.30 Productos Terminados o Mercaderías en Almacén					
18.40 Suministros y Materiales					
18.50					
18.60 MENOS: Provisiones					
20.00 INVERSIONES					20:00
20.10 Acciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador					
20.15 Participaciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador (Limitada, en Comandita, en nombre Colectivo)					
20.20 Inversiones en Empresas del Exterior (en Acciones y Participaciones)					
20.25 Otras inversiones en el Exterior (Bonos, Cédulas, Obligaciones, etc.).					
20.30					
II.- FIJO					
22.00 NO DEPRECIABLE				344.142,10	22:00
22.10 Terrenos			344.142,10		
22.20 Maquinarias y Equipos en Montaje					
22.30 Proyectos en Curso					
22.40					
24.00 DEPRECIABLE	Valor de Adquisición	Deprec. Acumulada		269.864,61	24:00
24.05 Edificios	321.919,20	52.054,59	269.864,61		
24.10 Instalaciones de Edificios					
24.15 Maquinarias					
24.20 Equipos					
24.25 Muebles y Enseres					
24.30 Vehículos					
24.35					
24.40					
24.45					
26.00 INTANGIBLES	Valor adquisición	Amortiz. Acumulada			26:00
26.10 Patentes					
26.20 Marcas					
26.30 Diseños Industriales					
26.40 Derechos de Autor					
26.50 Procesos no Patentados					
26.60 Concesiones					
26.70					
III.- OTROS ACTIVOS					
28.00 ACCIONES O APORTACIONES PROPIAS READQUIRIDAS (arts. 198 y 106 Ley Cías.)					28:00
30.00 CARGOS DIFERIDOS	Valor Inicial	Amortiza. Acumulada			30:00
30.10 Gastos de Constitución					
30.20 Gastos de Investigación, etc.					
30.30 Gastos de Exploración					
30.40					
30.50					
32.00 OTROS ACTIVOS NO ESPECIFICADOS					32:00
IV.- REVALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES					
34.00 REVALORIZACIONES	Valor de Revalúo	Deprec. Acumulada			34:00
34.10 Terrenos					
34.20 Edificios					
34.30 Maquinarias					
34.40					
36.00 DESVALORIZACIONES (Menos)					36:00
36.10 De Bienes Raíces					
36.20 De Activos Depreciables y otros					
V.- PERDIDAS					
38.00 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			142.752,89	142.752,89	38:00
40.00 PERDIDAS DEL PRESENTE EJERCICIO			10.858,89	10.858,89	40:00
TOTAL DEL ACTIVO				777.600,40	

P A S I V O			PARCIALES	TOTALES	No.
I.- EXIGIBLE A CORTO PLAZO					
11.00 CUENTAS POR PAGAR					11:00
13.00 OBLIGACIONES VENCIDAS (quirografarias, prendarias, hipotecarias, etc.)					13:00
15.00 OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior			15:00
15.10 Quirografarias o Sobregiros					
15.20 Prendarias					
15.30 Hipotecarias					
15.40 Préstamos de Accionis. o Socios					
15.50 Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)					
15.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.					
15.70 Dividendos de Accionistas o Socios (Ejercicios Anteriores)					
17.00 OTROS					17:00
II.- EXIGIBLE A LARGO PLAZO					
19.00 CUENTAS POR PAGAR					19:00
21.00 OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior		577.600,40	21:00
21.10 Quirografarias o Sobregiros					
21.20 Prendarias					
21.30 Hipotecarias	377.600,40		377.600,40		
21.40 Préstamos de Accionis o Socios	200.000,00		200.000,00		
21.50 Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)					
21.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.					
23.00 OBLIGACIONES EMITIDAS (Art. 236 Ley de Compañías)					23:00
25.00 OTROS					25:00
III.- OTROS PASIVOS					
27.00 CREDITOS DIFERIDOS					27:00
29.00 UTILIDADES DIFERIDAS (Por Ventas a Plazo)					29:00
31.00 APORTES DE ACCIONISTAS O SOCIOS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS					31:00
33.00 CREDITOS A FAVOR DE LA CASA MATRIZ					33:00
35.00 CUENTAS EN PARTICIPACION					35:00
37.00 OTROS					37:00
39.00					39:00
IV.- CAPITAL Y RESERVAS					
41.00 CAPITAL SOCIAL				200.000,00	41:00
41.10 Acciones			200.000,00		
41.20 Aportaciones (Cía. Ltda.)					
41.30 Capital asignado cías. extranjeras					
43.00 RESERVAS					43:00
43.10 Legal (Art. 103 y 333 Ley de Compañías)					
43.15 Otras reservas legales (Leyes de Fomento)					
43.20 Estatutarias					
43.30 Facultativas					
45.00 CAPITAL SUPERAVIT					45:00
45.10 Superávit proveniente de revalorizaciones de terrenos					
45.20 Superávit proveniente de revalorizaciones de otros activos fijos					
45.30 Otras (Donaciones, etc.)					
45.40 MENOS: Déficit por desvalorizaciones					
V.- GANANCIAS					
47.00 UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					47:00
49.00 UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO					49:00
TOTAL DEL PASIVO				777.600,40	

CUENTAS DE ORDEN

10.00 Fianzas, Garantías y otras deudas solidarias	
20.00 Depósitos dados en garantía por administradores y empleados	
30.00 Mercaderías dadas o recibidas en consignación	
40.00 Valores recibidos y dados en custodia, etc.	
50.00	
TOTAL	

SUPERINTENDENCIA

Correspondiente al período del 1º de ENERO

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

al 31 de DICIEMBRE de 1.974

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO	
1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:	[redacted]		
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad			72.000.00
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad			
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)			
1016 Ventas de productos agrícolas			
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura			
1020 Venta de semovientes			
1022 Venta de productos de minas y canteras (excepto petróleo)			
1024 Venta de petróleo crudo			
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)			
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)			
1030 Arrendamientos			
1032 Editoriales, litografías, tipografías		72.000.00	
1034 Energía eléctrica			
1036 Radio y televisión			
1038 Transporte			
1040 Clínicas			
1042 Hoteles			
1044 Espectáculos			
1046 Otros Servicios			
COSTOS			
2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)			
2010 Inventario Inicial			
2011 Compras en el país			
2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino			
2013 Mercaderías Importadas de Otros Países			
2014 Inventario Final (menos) (-)			
3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)			
3010 Materias Primas utilizadas			
3011 Inventario Inicial			
3012 Compras en el País			
3013 Compras en los países del Pacto Andino			
3014 Compras en otros países			
3015 Inventario Final (menos) (-)			
3020 Mano de Obra Directa			
3030 Gastos de Fabricación			
3031 Suministros y materiales			
3032 Inventario Inicial			
3033 Compras en el País			
3034 Compras en los países del Pacto Andino			
3035 Compras en otros países			
3036 Inventario final (menos) (-)			
3040 Mano de Obra Indirecta			
3041 Depreciación de Activos Fijos			
3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.			
3043 Seguros			
3044 Combustibles y lubricantes			
3045 Repuestos y accesorios			
3046 Empaques y envases			
3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología imputables como costos de fabricación.			
3048 Mantenimiento y Reparaciones			
3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso			
3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos) (-)			
Costo Total Artículos Terminados			
3051 Inventario Inicial de Artículos Terminados			
3052 Inventario Final de Artículos Terminados (menos) (-)			
3053 Terrenos (costo)			
3054 Edificios, departamentos, oficinas (costo)			
UTILIDAD BRUTA			72.000.00
4000 GASTOS EN VENTAS			
4010 Sueldos y Jornales (no incluídos en costos)			
4012 Comisiones a empleados y particulares			
4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)			
4016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones			
4018 Propaganda			
4020 Fletes			
4022 Otros			
5000 GASTOS ADMINISTRATIVOS		[redacted]	
5010 Sueldos y Jornales (no incluídos en costos)			
5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)			
5014 Honorarios a miembros del directorio y otros			
5016 Arrendamiento de locales			
5018 Gastos de Representación			
5020 Agua, luz, teléfono (no incluídos en costos)	13.766.52		
5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)	4.828.79		
5024 Amortización de Intangibles			
5026 Amortización de diferidos			
5028 Impuestos (excepto a la Renta y adicionales)	12.180.80		
5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.	526.68		
5032 Regalías Pagadas (Cías. Petroleras)			
5034 Otros	4.208.50		
UTILIDAD (PERDIDA EN OPERACION)			36.488.71
6000 OTROS INGRESOS			
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)			
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías			
6030 Intereses devengadas			
6040 Comisiones devengadas			
6050 Otros			
7000 OTROS GASTOS			47.347.60
7010 Concesiones			
7012 Intereses pagados		47.347.60	
7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)			
7016 Desvalorizaciones			
7018 Otros Gastos no especificados			
PERDIDA DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)			10.858.89

DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.)
Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de .....

A.- UTILIDADES		
10.10 De ejercicios anteriores		
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)		
SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)		
B.- DISTRIBUCION		
- 20.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)		
- 20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores		
- 20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)		
- 20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)		
- 20.05 Reservas Estatutarias		
- 20.06 Reservas Facultativas		
- 20.07 Asignaciones Especiales		
- 20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias		
- 20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País		
- 20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior		
- 20.11		
TOTAL DISTRIBUIDO		

OBLIGACIONES Y SANCIONES

Las compañías constituídas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías -anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y de responsabilidad limitada- están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo antes mencionado.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, salvo que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; y para la compañía, multa de cincuenta a quinintos sucres, por cada día de retraso en su presentación.

Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.

Correspondiente al período del 1º de ENERO

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

al 31 de DICIEMBRE de 1.974

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO	
1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:	[redacted]		
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad			72.000.00
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad			
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)			
1016 Ventas de productos agrícolas			
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura			
1020 Venta de semovientes			
1022 Venta de productos de minas y canteras (excepto petróleo)			
1024 Venta de petróleo crudo			
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)			
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)			
1030 Arrendamientos			
1032 Editoriales, litografías, tipografías		72.000.00	
1034 Energía eléctrica			
1036 Radio y televisión			
1038 Transporte			
1040 Clínicas			
1042 Hoteles			
1044 Espectáculos			
1046 Otros Servicios			
COSTOS			
2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)			
2010 Inventario Inicial			
2011 Compras en el país			
2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino			
2013 Mercaderías Importadas de Otros Países			
2014 Inventario Final (menos) (-)			
3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)			
3010 Materias Primas utilizadas			
3011 Inventario Inicial			
3012 Compras en el País			
3013 Compras en los países del Pacto Andino			
3014 Compras en otros países			
3015 Inventario Final (menos) (-)			
3020 Mano de Obra Directa			
3030 Gastos de Fabricación			
3031 Suministros y materiales			
3032 Inventario Inicial			
3033 Compras en el País			
3034 Compras en los países del Pacto Andino			
3035 Compras en otros países			
3036 Inventario final (menos) (-)			
3040 Mano de Obra Indirecta			
3041 Depreciación de Activos Fijos			
3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.			
3043 Seguros			
3044 Combustibles y lubricantes			
3045 Repuestos y accesorios			
3046 Empaques y envases			
3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología imputables como costos de fabricación.			
3048 Mantenimiento y Reparaciones			
3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso			
3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos) (-)			
Costo Total Artículos Terminados			
3051 Inventario Inicial de Artículos Terminados			
3052 Inventario Final de Artículos Terminados (menos) (-)			
3053 Terrenos (costo)			
3054 Edificios, departamentos, oficinas (costo)			
UTILIDAD BRUTA			72.000.00
4000 GASTOS EN VENTAS			
4010 Sueldos y Jornales (no incluídos en costos)			
4012 Comisiones a empleados y particulares			
4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)			
4016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones			
4018 Propaganda			
4020 Fletes			
4022 Otros			
5000 GASTOS ADMINISTRATIVOS		[redacted]	
5010 Sueldos y Jornales (no incluídos en costos)			
5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)			
5014 Honorarios a miembros del directorio y otros			
5016 Arrendamiento de locales			
5018 Gastos de Representación			
5020 Agua, luz, teléfono (no incluídos en costos)	13.766.52		
5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)	4.828.79		
5024 Amortización de Intangibles			
5026 Amortización de diferidos			
5028 Impuestos (excepto a la Renta y adicionales)	12.180.80		
5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.	526.68		
5032 Regalías Pagadas (Cías. Petroleras)			
5034 Otros	4.208.50		
UTILIDAD (PERDIDA EN OPERACION)			36.488.71
6000 OTROS INGRESOS			
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)			
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías			
6030 Intereses devengadas			
6040 Comisiones devengadas			
6050 Otros			
7000 OTROS GASTOS			47.347.60
7010 Concesiones			
7012 Intereses pagados		47.347.60	
7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)			
7016 Desvalorizaciones			
7018 Otros Gastos no especificados			
PERDIDA DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)			10.858.89

DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.)
Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de .....

A.- UTILIDADES		
10.10 De ejercicios anteriores		
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)		
SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)		
B.- DISTRIBUCION		
- 20.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)		
- 20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores		
- 20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)		
- 20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)		
- 20.05 Reservas Estatutarias		
- 20.06 Reservas Facultativas		
- 20.07 Asignaciones Especiales		
- 20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias		
- 20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País		
- 20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior		
- 20.11		
TOTAL DISTRIBUIDO		

OBLIGACIONES Y SANCIONES

Las compañías constituídas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías -anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y de responsabilidad limitada- están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo antes mencionado.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, salvo que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; y para la compañía, multa de cincuenta a quinintos sucres, por cada día de retraso en su presentación.

Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.